

# ACTA DE COMPROMISO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA CHINCHIPE PERIODO 2024

## 1.-ANTECEDENTES

**Art.83 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA:** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley.

**Art. 88 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art 90.- LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** .- están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 suscrita el 28 de febrero del 2025, por la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide reformas al Reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo 2024

*Artículo 1.- Conocer el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social.*

*Artículo 2.- Aprobar el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, aprobado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica del CPCCS*

## DESARROLLO

### DELIBERACIÓN PÚBLICA

**Lugar:** Auditorio del GAD Municipal del cantón Centinela del Cóndor

**Fecha:** jueves 10 de julio del 2025

**Hora:** 10h00

**TRANSMITIDO POR FACEBOOK LIVE**

El proceso de deliberación pública y evaluación ciudadana representa para la Mancomunidad de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe un espacio de suma importancia en donde se da a conocer las diferentes actividades que como institución se ha venido desarrollando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y por ende a la ciudadanía en general, así mismo un espacio en donde la ciudadanía puede analizar de manera directa el informe de Rendición de Cuentas plantear las diferentes inquietudes y se brinde por parte de la comunidad aportes contractivos para la entidad.

Siendo las 10h20 del día jueves 10 de julio del 2025 se da inicio a este importante evento. El Ing. Henry Ordoñez en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la provincia de Zamora Chinchipe periodo julio 2025- mayo 2027, agradece a los asistentes a la deliberación pública de Rendición de Cuentas de la MIMZACH; así mismo solicita al Ing. Segundo Sarango Masache como Presidente saliente de esta entidad proceda a exponer las diferentes actividades que se han venido desarrollando para el beneficio de los GADS asociados.

### 3.- SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS:

Las respuestas a las consultas fueron absueltas por el Ing. Segundo Sarango Presidente saliente de la MIMZACH:

**CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.- La Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe, en que aspectos en el tema de salud ayuda a los GADS municipales asociados a su entidad.**

**CANTÓN CHINCHIPE .- Solicita se haga conocer como la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe a poya a los GADS municipales asociados en el tema de la salud que es importante para las personas más vulnerables que se encuentran en los cantones asociados.**

1. La MIMZACH firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2024 se atendió a 21 pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.
- 2.- En el mes de marzo del 2024 ante las gestiones realizadas por la MIMZACH, la Fundación Vista para Todos realizó jornadas gratuitas de exámenes visuales y entrega de ayudas técnicas para las personas

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

más vulnerables de los cantones integrantes de la MIMZACH: **GAD CHINCHIPE** 11 sillas de rueda 5 audífonos 25 batones y 200 lentes de lectura para personas a partir de 40 años y tercera edad **GAD PALANDA** 6 sillas de Rueda, 5 audífonos y 25 bastones **GAD YACUAMBI**. 5 sillas de Rueda ,2 audífonos ,10 bastones. **GAD NANGARITZA** 3 sillas de rueda, 2 audífonos, 10 bastones. **GAD EL PANGUI** 2 audífonos, 10 bastones, 60 lentes de lectura.

3.- Mediante Convenio con la Fundación ROMP, en el año 2025 se procederá a la entrega provisión de prótesis de pies y piernas, a personas que han atravesado una amputación y se encuentran viviendo en condiciones de vulnerabilidad.

### **GAD CENTINELA DEL CÓNDOR**

**Entre uno de sus fines según consta en su estatuto está el de brindar asistencia técnica y de capacitación a los servidores municipales, en este contexto solicito a usted se haga conocer los temas que se han impartido durante el año fiscal 2024.**


Durante el año 2024, se impartieron 7 capacitaciones en los temas de: 1.- GUÍA PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS".2.- CAPACITACIÓN DE ASESORAMIENTO A POSTURAL PROYECTOS SOCIALES CON EL MIES". 3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RELACIONES HUMANAS -ATENCIÓN AL CLIENTE – LIDERAZGO.4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP).5.- . GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.6.- ACTUALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REGLAMENTO Y NORMATIVA SECUNDARIA.7.- SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

### **4.- COMPROMISOS ASUMIDOS:**

Una vez absueltas las consultas que se emitió por parte de los representantes de las Asambleas Ciudadanas como MIMZACH se asume el compromiso de seguir trabajando para el beneficio de los GADS asociados a la MIMZACH y a la ciudadanía en general. Informar que durante los 14 días posteriores a la deliberación pública de Rendición de Cuentas de la MIMZACH en la página del Facebook no se recibieron, opiniones, comentarios y/o preguntas como aporte ciudadano de manera virtual.

Siendo las 11 h30 del día jueves 10 de julio del 2025, culmina la deliberación pública de Rendición de Cuentas con la participación de la ciudadanía en general, autoridades que se dieron cita a esta convocatoria.

**5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:</b>			
			
<b>Elaborado por:</b>	María de los Ángeles Pavón	<b>Autorizado por:</b>	Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
<b>Cargo:</b>	<b>Secretaria Ejecutiva ( E )</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Presidente MIMZACH</b>
			
<b>Recibido por:</b>	Lcdo. Servio Quezada		
<b>Cargo:</b>	<b>REPRESENTANTE                      ASAMBLEA CIUDADANA                      CENTINELA DEL CÓNDOR</b>		